

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| CONVOCATORIA: | 2/21 |
| RESOLUCIÓN: | 28 DE JULIO DE 2021 (BOE 31/08/2021) |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DF000917 |
| CUERPO: | CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: | BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN |

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

DIA: 4 de Noviembre de 2021

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Campus de Getafe – Salón de Grados del Edificio Rectorado

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.

De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

Asimismo en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los aspirantes en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Elías Sanz Casado

| | |
|-------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SANZ CASADO ELIAS | 22-10-2021 10:47:34 |

